
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: INS-GHP-006</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: REVISIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS DE RETENCIONES, TASAS Y CONTRIBUCIONES</p>	
	<p>Página: 1 de 3</p>	<p>Fecha: 13/12/2023</p>	

1. Objetivo

Revisar y liquidar los valores descontados por concepto de retenciones, tasas y contribuciones (retención en la fuente, reteica, sobre tasa bomberil, tasa pro deporte, fondo de seguridad ciudadana), que la administración haya efectuado durante un periodo determinado, con el fin de que la dirección de tesorería proceda a presentar y efectuar las declaraciones y pago de las mismas.

2. Alcance

Aplica para todas las retenciones, tasas y contribuciones efectuadas por la administración central y que se deban elaborar y presentar mediante declaraciones tributarias de impuestos del orden nacional y territorial.

3. Definiciones

CONTRIBUCIONES: Pueden definirse como un aporte obligatorio que debe ser realizado por los ciudadanos hacia el estado. Este aporte es utilizado por el gobierno para ejercer sus funciones con respecto al bienestar de la población.

PISAMI: Plataforma Integrada de Sistemas de Información del Municipio de Ibagué.



RETENCIÓN DEL ICA: Retención anticipada del Impuesto de industria y Comercio.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Es un mecanismo utilizado por la Administración de Impuestos para recaudar en forma anticipada el Impuesto de Renta; es decir es un pago anticipado de dicho impuesto.

SOBRE TASA BOMBERIL: Es un tributo de la Entidad Territorial.

TASA PRO DEPORTE: Es una tasa creada como renta para financiar la inversión de fomento y estímulo al deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales y en especial las establecidas en el plan de desarrollo del municipio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: INS-GHP-006</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: REVISION Y LA LIQUIDACION DE IMPUESTOS DE RETENCIONES, TASAS Y CONTRIBUCIONES</p>	<p>Versión: 04</p>	
		<p>Página: 2 de 3</p>	

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.



5. Condiciones Generales

Se tienen en cuenta todas las obligaciones a declarar para pago por los diferentes conceptos indicados como retenciones, tasas y contribuciones, son revisados y confrontados con los saldos del balance con corte a una fecha determinada y presentados a la dirección de tesorería para que procedan a realizar la respectiva declaración y pago de las obligaciones contraídas.

Desarrollo del Instructivo:

ETAPA	ACTIVIDAD
REVISION Y VERIFICACION DE VALORES LIQUIDADOS	Se verifican los valores liquidados y descontados en las cuentas frente a los valores contabilizados en los movimientos por terceros, así como también se verifican los saldos del movimiento de terceros con el Balance de Comprobación.
	Si existen diferencias en las revisiones efectuadas, se establece la diferencia y se determina la causa de la misma, las cuales pueden generar ajuste por corrección, o no puede generar acción, a realizar. Las diferencias encontradas deberán quedar plasmadas en el anexo "Relación de Retención en la Fuente", o anexo "Relación de Reteica", según el tipo de impuesto.
ELABORACION, REVISION Y ENTREGA DEL INFORME DE LA LIQUIDACION DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	Después de haber verificado cada uno de los valores de los soportes, se procede a la elaboración de los informes de las retenciones, con su respectivo soportes.
	Entrega el informe de Retención en la Fuente, de Reteica, tasa pro deporte y contribuciones con sus correspondientes anexos al director del Grupo de Contabilidad, para su revisión.
	Revisa el informe con los anexos, Balance de Comprobación, Excel de movimiento de Terceros, si da lugar a corrección lo devuelve, si esta correcto lo firma.
	Entrega el informe al Grupo de Tesorería para el respectivo pago.
ARCHIVO	Archiva las copias de los informes en la dirección de contabilidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA	Código: INS-GHP-006	
	INSTRUCTIVO: REVISIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS DE RETENCIONES, TASAS Y CONTRIBUCIONES	Versión: 04	
		Fecha: 13/12/2023	
		Página: 3 de 3	

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI
03	25/02/2022	SE ACTUALIZO: - EL NOMBRE DEL INSTRUCTIVO - EL OBJETIVO - EL ALCANCE Y LAS CONDICIONES GENERALES - LAS DEFINICIONES PORQUE SE INCLUYERON - LAS CONDICIONES GENERALES - EL DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO EN LA NUEVA PLANTILLA DE INSTRUCTIVOS DE DOCUMENTOS DEL SIGAMI.
04	13/12/2023	SE ACTUALIZO: EL DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO DE ELABORACION DE LAS RETENCIONES

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO